BRIGARD& CALLE7OA#4-41 PISO4
BOGOTA - COLOMBIA CASTRO TEL: (571) 744 22 00

FAX: (571) 742 22 00
PROPEDAD INTELECTUAL
SUPERINTENDENCIA DL INDUSTRIA Y COMERCIO

IIIIIIIlIlIiIIHIIHhIIflhIIIIllhI
As. 99.798 No. 05-128613- -00005-0000
Fecha: 2009-11-09 16:59:43 Dep, 2020 NUECREACION
Ira 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI

Seæora Act. 449 RESPUESOPOSICI Folios: 9
JEFE DE DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: Expediente No. 05 128.613 - solicitud de patente de invenciôn a favor de COLGATE PALMOLIVE COMPANY

Respuesta a oficio No. 9364 de 14 de agosto de 2009

CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN, portador de la tarjeta profesional No. 62.154 del C.S.J., obrando como apoderado sustituto de la socedad COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, segün lo acredita el documento de sustitucOn de poder anexo, me permito dar respuesta a las observaciones de carÆctertØcnico y jurIdico, relacionadas con la patentabilidad, para la concesiôn de la patente de acuerdo con la Decision 486 segün el concepto tØcnco No. 2291 notificado por fijaciôn en lista de fecha 14 de agosto de 2009.

Con base en las objeciones presentadas por el Seæor Examinador a la presente solicitud, se presenta un nuevo capitulo reivindicatorio con 1-6 reivindicaciones, en el cual se divulgan con mayor claridad las caracteristicas de la presente invenciôn y no anexa materia nueva, ni ampila el alcance de la solicitud presentada inicialmente.

Sin embargo, cabe mencionar que se mantuvo el uso de la especificaciOn de la dureza del producto por medlo de las unidades Dietert Green en escala B, ya que como se vera, el producto resultante del proceso de la presente invenciôn tiene una consistencia que puede ser medida mÆs convenientemente con escalas de dureza normalmente utilizadas en la industria de los jabones.

Por lo anterior, el solicitante respetuosamente desea resaltar que la escala utilizada no busca hacer ambigua la materia a ser reivindicada, ni definir el

BRIGARD&
CASTRO
PROPIEDAD INTELECTUAL

CALLE 70A #4-41 - PISO 4
BOGOTA - COLOMBIA
TEL: (571) 744 22 00
FAX: (571) 742 22 00
www.bc.com.co

proceso con base en un objetivo a alcanzar, sino que trata de especificar con mayor detalle (utilizado otras formas de mediciôn mÆs convenientes) la selección de materiales requerida para Ilevar a cabo el proceso adecuado.

Respecto al anÆlisis de patentabilidad, elSeæor Examinador objeta la novedady el nivel inventivo de la presente invenciôn, referenciado a los documentos ES 2, 212, 634 (Dl) y WO 01/74325 (D2) como las anterioridades que mÆs se aproximan a la presente solicitud. Debido a esto, presentamos los siguientes argumentos con elfin de esclarecer el objeto de la invención y de esta forma, subsanar dichas objeciones.

Como ponemos a consideraciôn del Seæor Examinador, se elimina antigua la reivindicaciôn 1 referente a producto del nuevo capitulo reivindicatorio, por lo que consideramos el nuevo capItulo reivindicatorio cumple con el requisito de novedad.

Para tener una mejor referencia, la presente invenciOn consiste en un proceso para fabricar una barra sôlida de antitranspirante y/o desodorante, Øl cual mediante una selecciôn especial de materiales, una secuencia de mezclados y homogenizaciones y una extrusiOn, se logra obtener una barra antitranspirante que P01 SI sola tiene la consistencia suficiente para sostenerse en forma vertical, de tal forma que no necesita ningUn tipo de empaque para obtener su forma final. Adicionalmente, este proceso permite obtener una barra antitranspirante con el perfil que se desee sin la necesidad de involucrar etapas adicionales de proceso en las que se deba inyectar la mezcla en un molde y/o empaque para obtener esa forma, solucionando asi grandes inconvenientes en la presentaciôn de estos productos y generando grandes ahorros tanto en el proceso como en empaque requerido.

En este mismo sentido, el Seæor Examinador senalaque la presente invenciOn puede ser un desarrollo evidente de un tØcnico versado en la materia que conozca previamente los documentos Dl y D2, ya que segun lo expresa, la combinación de las etapas de los procesos descritos en dichos documentos permitiria obtener el proceso de la presente solicitud. Esta combinaciôn, sin embargo, deja de lado algunas de las caracteristicas y ventajas fundamentales

2

BRIGARD&
CASTRO
PROPIEDAD INTELECTUAL

CALLE7OA#4-41 -PISO4
BOGOTA - COLOMBIA
TEL: (571) 744 22 00
FAX: (571) 742 22 00
www.bc.com.co

basta con diferenciar el proceso de extrusiOn presentado en Dl de la etapa de extrusion del presente proceso, ya que como un tØcnico versado en la materia entenderª, aün cuando el medio de transporte para la composiciOn se haga P01 medio de tornillos extrusores, la finalidad y el producto de ambos procesos es muy diferente. Por un lado, en la presente invenciOn el tornillo transportador presiona a la composiciOn a travØs de un dado de conformaciôn con elfin de dar el perfil final a la barra antitranspirante, mientras que por el otro, la extrusion en Dl es mÆs bien un proceso de mezclado y homogenizaciOn similar al que se describe en la nueva reivindicaciôn 4 que Ileva su mezcla final a una inyectora que mediante un molde y/o un envase da Ia forma final al producto, lo cual se ye claramente en las figuras y la descripciôn del documento Dl, en donde de manera especifica se definen diversas etapas de la extrusion para aæadir los diferentes ingredientes de la composiciôn.

Con base en lo anterior queremos resaltar que al distanciar el proceso de extrusion de la presente invenciOn del proceso en el documento Dl, la combinación de Dl y D2 no permite obtener un proceso para producir barras antitranspirantes sôlidas tal y como se define en la presente invenciOn. Ya que siendo la extrusion de Dl un proceso de mezclado y homogenización, dicha combinaciôn carece de una etapa de conformado; para la cual sugiere, de manera amplia y expilcita, una etapa de inyecciOn con caracteristicas muy especificas para eliminar problemas recurrentes en el estado de la tØcnica en la inyecciôn/conformaciOn de dichas composiciones. Por lo que, en ningUn momento seria evidente para un tØcnico versado en la materia extruir la composiciOn como una etapa de conformaciOn, haciendo que la presente invenciôn se aleje de cualquier desarrollo obvio que pueda ser planteado con base en los documentos Dl y D2.

Adicionalmente, el solicitante quiere demostrar un factor adicional por lo que no considera que la presente invenciOn sea un desarrollo que puede ser derivado de los alcances del estado de la tØcnica. Para esto, se desea resaltar que tanto en Dl como en D2, el resultado luego de sus etapas de mezclado y homogenizacion (que en Dl se Ileva a cabo en el paso de los ingredientes por la extrusora) obtienen un producto en forma de un sOlido suave, ŁI cual como

3

reconocerÆ un tØcnico versado en la materia, es un estado en el que la

BRIGARD&
CASTRO
PROPIEDAD INTELECTUAL

CALLE 70A #4-41 - PISO 4
BOGOTA - COLOMBIA
TEL: (571) 744 22 00
FAX: (571) 742 22 00
www.bc.com.co

Por lo que, diseæarun proceso para un producto sOlido, como se describe en la presente invención, es un proceso diferente y que en ningUn momento es sugerido por los documentos citados.

Finalmente, es importante mostrar las grandes ventajas que tiene el presente proceso sobre las anterioridades, ya que el no tener Ia restricciôn de necesitar un envase o un molde para conformar un producto antitranspirante, permite tener una gran flexibilidad en cuanto a formas y presentaciones, que no son obtenibles fÆcilmente con losprocesos anteriores. Esto sin contar con las mUltiples ventajas económicas y ambientales que representa la eliminaciOn de un proceso de inyecciOn y la posibilidad de la reutilizaciOn de envases para este tipo de productos. Por lo que como reconocerÆ un tØcnico versado en la materia, el presente proceso tiene efectos sorprendentes que contribuyen al desarrollo del estado de la tØcnica, que junto con los argumentos presentados anteriormente, demuestran que el proceso descrito en la presente solicitud cumple con el requisito de nivel inventivo.

En conclusiOn, con base en los anteriores argumentos dados a la luz del nuevo capItulo reivindicatorio, se ha demostrado que la presente invenciOn cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la Decision 486. Por lo que, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud.

De la Seæora Jefe,

Atentamente,

,V CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN
C.C. No. 79.311.882 de Bogota
T.P. No. 62154 del C.S.J
CaIle 70 A No 4-41 Piso 4

Bogota, 9 de noviembre de 2009
MXBG/RAZQ
Anexos

12

63

1

REIVINDICACIONES

1. Un proceso para formar un producto antitranspirante o desodorante en forma de barra sOlida capaz de mantenerse sola en posicion erguida, en
el cual se utilizan materiales particulados y materiales fluidos que son combinados entre si mediante amalgamacion, homogeneizacion, compactaciOn y extrusion a una temperatura inferior a la temperatura de fusion de dicho producto y extraidos mediante el procesamiento mecÆnico de los materiales particulados y de los materiales fluidos, caracterizado porque comprende:

A. Seleccionar una mezcla de materiales en forma de particulas u materiales fluidos, tales como:

a) de 16 a 35% en peso de silicona volÆtil y silicona no
volÆtil, con la condiciOn que la composiciOn contenga al
menos un 16% en peso de silicona volÆtil

b) de 10 a 30% en peso de un agente estructurante con un
punto de fusion igual o menor a 80°C, seleccionado de un grupo consistente de:

alcoholes grasos de 16 a 20 Ætomos de carbono;

Æcidos grasosde 16 a 22 Ætomos de carbono cono
sin sustituciOn hidroxi;

Øteres grasos de 16 a 22 Ætomos decarbono;

ceras con un punto de fusion igual o menor a 80°C;

parafinas con Ufl punto de fusion menor a 80°C;

g licerina;

aceites hidrogenados;

y mezclas de cualquiera de los anteriores, que sea suficiente para formar un producto en barra que
tenga una dureza de 50 a 90 unidades Dietert Green, en una escala B;

c) de 8 a 30% en peso de material particulado que tiene un tamano inferior a 10pm y seeccionado de un grupo consistente en tipo y cantidad de:

8 a 20% en peso de talco;

8 a 20% en peso de arcillas;

8 a 20% en peso de zeolitas;

1 a 12% en peso de un superabsorbentes que tenga
poca o ninguna pegajosidad al ser humedecido;

I a 8% de polietileno de bajo punto de fusion.

d) una cantidad efectiva y suficiente de un ingrediente activo antitranspirante para proveer un desodorante yb antitranspirante; y

e) opcionlamente, 2,5 a 5% en peso de cera de JapOn.

B. Lievar a cabo un proceso que comprende los pasos de:

a) mezclar y combinar el agente estructurante en forma de
una mezcla intensiva de sOlidos en un primer equipo de mezclado

b) introducir la mezcla en un primer equipo de

3

C) homogenizar la mezcla

d) mezclar la masa homogenizada con material particulado de A.c., el ingrediente activo antitranspirante de A.d., fragancias y cualquier otro ingrediente restante en un segundo equipo de mezclado

e) homogenizar la mezcla de B.d. en un segundo equipo de homogenizado

f) extruir la mezcla completa en un material uniforme, sôlido
y cohesivo

g) cortar el material extruido en lingotes del tamaæo seleccionado

h) formar productos unitarios.

y porque todo el proceso se Ileva a cavo a una temperatura inferior a la temperatura de punto de fusiOn de dicho producto.

2. El proceso segUn la reivindicaciOn 1, caracterizado porque comprende uno o mÆs de los pasos adicionales seleccionados del grupo consistente

en:

i) comprimir el lingote a una forma preseleccionada

j) estampar el lingote por compresión

k) tratar el lingote mediante microondas

3. El proceso segün la reivindicaciôn 1, caracterizado porque comprende colocara el producto en barra en un envase reusable.

4. El proceso segün la reivindicaciôn I, caracterizado porque dichos

rd

extrusora de jabones de tornillo simple, una refinadora y extrusora de jabones de tornillo doble, 0 Ufl sistema de refinación.

5. El proceso segUn la reivindicaciOn 1, caracterizado porque los ingredientes son separados durante el proceso de mezclado, de manera que los materiales cerosos son primero mezclados y molidos, y luego son aæadidos a los materiales particulados y a los materiales fluidos mediante mezclado, molienda y extrusion adicionales.

6. El proceso segün la reivindicaciOn 1, caracterizado porque Ia temperatura del proceso no supera los 60°C.

BRIGARD&
CASTRO
?ROPftDAD INTELECTUAL

AS: 99.798

CALLE7OA#4-41
BOGOTA - COLOMBIA
TEL. (571) 744 22 00
FAX: (571)7422200 (571) 3214045
www.bc.com.co

Seæores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DV!SION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

REF.: Expediente W. 128813
Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de ml firma, en ml calidad de Apoderado General QGATE-PA1JAOLtVE COMPANY.

manifiesto por el presente que SUSTITUYO el Poder conferido en el abogado CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN, tambiØn mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece el pie de su firma, para que actüe ante esa Division en las diligencias que se adelantan dentro del expediente de la referencia.

El apoderado sustituto queda ampliamentefacultado para intervenir ante esa DivisiOn; presentar solicitudes, modificaciones, y afectaciones presentar oposiciones; presentar objeciones; presentar demandas de cancelación; interponer y presentar recursos; pagar; notificarse; desistir; conciliar y transigir; renunciar; sustituir y reasumir este Poder; y en general adelantar toda afiactuaciones requeridas para.la defensa y efectividad de los intereses de mi reprsentada.

Ruego se le reconozca personerla en los tØrminos de esta sustituciôn.

Respetuosamente,

2 9

JUAN PAB CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquen
T.P. 57492 del C.S.J.

ACEPTO:

/CAeRLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN

I

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Radicación No. 05-128613
Clasificación Internacional (IPC): A61 K7132, 7/34, 7136, 7/38
Concepto TØcnico No. 3975

Patente de Invención [i]Patente de Modelo de Utilidad

Via Nacional F-1

Via POT (fase nacional) Cap.I Cap. II

No. Sol. Internacional PCT/US2004/017562
Fecha de Presentación Internal. 4 de Junlo de 2004

Coma resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artIculo 48 de la Decision 486 de la ComisiOn de la Cornunidad Andina, se le corn unica:

1. Documentos estudiados

DescripciOn:

Reivindicaciones

Di b uj Os:

Folios: 31 a 62

Folios: 63 a 65
Folios: 141 a 143
Folios: 154 a 157

Respuesta del solicitante: Folios: 150 a 153

como se radicó inicialmente

como se radico inicialmente
modificadas
mod ificadas

como se radicO inicialmente

Prioridad: US 10/454,018, 4 de Junio de 2003

2. Objeto de la invención

Titulo:

Producto extruido en forma de barra y mØtodo para su manufactura.

El problema planteado en esta solicitud son las altas temperaturas necesarias para extruir los ingredientes de la formula en barra y la necesidad de un envase preestablecido en la cual depositar el producto mientras esta caliente.

Para solucionar este problema tØcnico se relaciona un proceso en el que se puede extruir los componentes de la formula en barra a temperaturas muy por debajo del punta de fusiOn de la formula, y ser capaz de crear barras solidas sin requerir una forma de envase para configurar el producto.

3. De la solicitud de Patente (segün el caso)

3.1 Descripción (artIculo 28 D. 486)

De acuerdo con el anterior artIculo, la descripción cumple con el requisito de claridad o comprensiOn.

3.2 Rewindicaciones (artIculo 30 0 486)

De acuerdo con el anterior artIculo, el capitulo reivindicatorio cumple con el requisito de definiciôn, claridad, concision y sustento por la descripciôn.

4. Unidad de invención (artIculo 25 D 486)

La presente solicitud se refiere a una sola invención, cumpliendo con el requisito
de unidad de invención del anterior artIculo.

5. No es una invención (artIculo 15 0 486 literal a)-f)) (segün causal)

La materia objeto de la solicitud es considerada una invención y no se encuentra dentro de la materia mencionada en el anterior artIculo.

6. Excepción a la patentabilidad (artIculo 20 D486 literal a)-d)) (segün causal)

La materia objeto de la solicitud es considerada patentable, puesto que no se encuentra dentro de las excepciones del anterior artIculo.

7. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (artIculos 14 y 21
D 486)

La materia objeto de la solicitud no se refiere a usos, ya que estÆ referida a Un proceso de elaboración de desodorantes o antitranspirantes.

8. Determinación del Estado de la TØcnica

La fecha para determinar el estado de la tØcnica es el 4 de junio de 2003, de acuerdo al la fecha de prioridad invocada.

Consultadas las bases de datos con que cuenta la oficina y las otras fuentes utilizadas para determinar el estado de la tØcnica no se encontrO algUn documento relacionado con el objeto de la solicitud que pudiese afectar su patentabilidad.

9. AnÆlisisde patentabilidad (seg(in requisito) (artIculo 14 D486)

Se procedió a evaluar los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial con elfin de establecer la patentabilidad de la invenciOn reivindicada en la solitud en estudlo.

Reivindicaciôn 1: Proceso para formar un prod ucto antitranspirante o desodorante en forma de barra solida capaz de mantenerse sola en posición erguida, en el cual se utilizan materiales particulados y materiales fluidos que son combinados entre si mediante amalgamación, homogenizacion, compactación, y extrusion a un temperatura inferior a la temperatura de fusion de dicho producto y extraidos n,cr1ji, nrcrsmjpntn mccnjco de Ins materials n2rticLll2dos v ne Ins mteres

4

9.2 Nivel inventivo (artIculol8 D486)

De acuerdo con el numeral 8, no se encontrô dentro del estado de la tØcnica, documento alguno que afectara el nivel inventivo de la materia solicitada, dado que no se hallaron procesos para producir desodorantes a antitranspirantes que se realizaran a temperaturas inferiores a la temperatura de fusion del producto y que dieran como resultado un material uniforme, sólido y cohesivo, sin la necesidad de un envase predeterminado para depositar el producto mientras esta cal iente.

Par to tanto la materia reivindicada se considera que tiene nivel inventivo de acuerdo a lo estipulado en el art. 18 de la DecisiOn 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

9.3 Aplicación industrial (artIculo19 D 486)

La materia de las reivindicaciones 1-.6, esta relacionada con los procesos de fabricación de desodorantes o antitranspirantes par lo tanto tiene aplicaciôn industrial.

10. Conclusion:

En consecuencia y par todo lo expuesto anteriormente, se recomienda Conceder las reivindicaciones: 1 a 6 (folios: 14 a 157) con el titulo "Proceso para elaborar un producto antitranspirante o desodorante extruido en forma de barra".

Bogota, D.C.,

CONCEPTO TECNICO
Na. 3975

EXAMINADOR TECNICO
Côdiqo No.202090

4

9.2 Nivel inventivo (artIculo18 0486)

De acuerdo con el numeral 8, no se encontró dentro del estado de la tØcnica, documento alguno que afectara el nivel inventivo de la materia solicitada, dado que no se hallaron procesos para producir desodorantes o antitranspirantes que se realizaran a temperaturas inferiores a la temperatura de fusion del producto y que dieran como resultado un material uniforme, sOlido y cohesivo, sin la necesidad de un envase predeterminado para depositar el producto mientras esta caliente.

Por lo tanto la materia reivindicada se considera que tiene nivel inventivo de acuerdo a lo estipulado en el art. 18 de la DecisiOn 486 de la ComisiOn de la Comunidad Andina.

9.3 Aplicación industrial (artIculo19 D 486)

La materia de las reivindicaciones 1-6, esta relacionada con los procesos de fabricaciOn de desodorantes o antitranspirantes por lo tanto tiene aplicaciôn industrial.

10. Conclusion:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda Conceder las reivindicaciones: 1 a 6 (folios: 154 a 157) con el titulo "Proceso para elaborar un producto antitranspirante o desodorante extruido en forma de barra".

Bogota, D.C.,

CONCEPTO TECNICO
No. 3975

EXAMINADOR TECNICO
Côdiao No.202090